

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29881 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de Doña Ana María López Rodríguez y Don Vicente Artime Cot, se ha interpuesto ante la Sala Tercera. Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 195/17 de 3 de marzo por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que ha sido admitido a trámite por resolución de esta misma fecha y figura registrado con el número 1-383-2017.

Lo que se hace público para cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032611-1